



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 1° de Septiembre de 2008

620/08

Expte. N° 14.258/01

VISTO:

Que por resolución N° 189-HCD-08 se le otorga a la Dra. Liz Graciela Nallim, licencia con goce de haberes desde el 14 de abril al 2 de mayo de 2008, para realizar una estancia en la Universidad Politécnica de Cataluña en Barcelona - España; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1113/08, la Dra. Liz Graciela Nallim eleva el informe de las actividades desarrolladas en dicha Universidad, junto con las certificaciones correspondientes;

Que la Escuela de Ingeniería Civil ha tomado conocimiento del informe y recomienda su aprobación;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 216/08, aconseja aprobar el informe presentado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XI sesión ordinaria del 20 de Agosto de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Aprobar** el informe presentado por la **Dra. Liz Graciela NALLIM**, sobre las actividades desarrolladas en el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería de la Universidad Politécnica de Cataluña en Barcelona - España, durante el período 14 de Abril al 2 de Mayo de 2008.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dra. Liz Graciela NALLIM, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE PELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA